



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/12/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 16 de abril del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 12ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de 16:14 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Representante Temporal de la Unidad de Transparencia --
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública del Currículum Vitae de Catherine Jane Andrews, enviado por la Dirección de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 106, fracción III del Ley General de

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

DS
CAHE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Responsable Temporal de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección de Recursos Humanos el Currículum Vitae en versión pública de Catherine Jane Andrews para la aprobación del Comité, con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité la versión pública preparada por la Dirección de Recursos Humanos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité. Se muestra a continuación el fundamento y motivación presentados por la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la clasificación de información:

Documento	Nombre	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
CV	Catherine Jane Andrews	CURP; RFC; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; domicilio; colonia; CP; teléfono particular; celular; correo electrónico; nombres de aspirantes y firma.	Con fundamento en el artículo 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DS
CATE



**GOBIERNO DE
MÉXICO****CONACYT**
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

Después de dar revisión al CV, el Órgano Interno de Control indicó que de la revisión al proyecto de versión pública del curriculum vitae de la Doctora Andrews, se realizan las siguientes precisiones:

En el apartado de tesis dirigidas y concluidas, así como en el de Participación en exámenes profesionales, se deben testar los nombres de los aspirantes a obtener los grados académicos, ya que sus titulares no son servidores públicos y son datos que hacen a una persona identificable. Por su parte la Unidad de Transparencia comunicó a la Dirección de Recursos Humanos el comentario derivado de la revisión que hizo el Comité a la versión pública para que integrara dicho comentario y remitiera nuevamente el documento.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en la versión pública e instruyó a la Unidad de Transparencia que le comunicara al área la resolución del acta correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima segunda sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 08:36 horas del día 20 de abril de 2021.-----

DocuSigned by:

Carlos Antonio Heredia Zubieta

3201A6C1E0A54C7...

**DR. CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA
REPRESENTANTE TEMPORAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA***Mtra. Julieta Proa Santoyo***MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL***Mtra. Dimpna Gisela Morales González*
**MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO***Dra. María Solange Maqueo Ramírez*
**DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA**